



Descarga de reportes electrónicos R.G. 3561/13

Según la R.G. 3561/13, los sujetos obligados a utilizar los Controladores Fiscales que correspondan a la nueva tecnología (EPSON TM-T900FA y HASAR SMH/PT-1000F) deberán informar semanalmente un resumen de operaciones de originales y duplicados.

Esta obligación informativa deberá realizarse a través del servicio denominado Gestión de Controladores Fiscales en el sitio web de la AFIP mediante la utilización de clave fiscal.

INFO

Para mayor información, por favor de clic en el enlace [Resolución General AFIP N° 3561/2013](#).

En Dragonfish, el resumen de operaciones se obtiene a través de la entidad "Descarga de reportes electrónicos R.G. 3561/13" ubicada en "Herramientas"; para emitir los reportes electrónicos que deben ser reportados a la AFIP, se deben completar los siguientes datos en el apartado Reportes cifrados para enviar a la AFIP:

Reportes cifrados para enviar a la AFIP

- **Descargar:** Se debe habilitar este parámetro para poder exportar los reportes electrónicos.
- **Fecha desde:** Se debe seleccionar la fecha inicial que el sistema tendrá en cuenta para la descarga de los reportes.
- **Fecha hasta:** Se debe seleccionar la fecha final que el sistema tendrá en cuenta para la descarga de los reportes.

NOTA

La fecha indicada en este apartado siempre debe ser inferior a la fecha en la que se realiza la exportación de los reportes.

IMPORTANTE

Se debe tener en cuenta que, los Reportes electrónicos son de carácter semanal; debido a esto, los periodos válidos son los correspondientes a las semanas del 1 al 7, del 8 al 14, del 15 al 21 y del 22 a fin de mes.

- **Ruta:** Se debe definir la ruta en la cual se alojarán los reportes electrónicos; por defecto, el sistema sugiere la ruta C:\DRAGONFISH\RG3651_ENTREGA_AFIP.





Descarga de reportes electrónicos RG 3561/13

Archivo Edición Ver

Número: 00000008 Fecha: 26/07/16
Punto de venta: 1

Reportes cifrados para enviar a la AFIP

Reportes para auditoría

Descargar: Descargar:
 Fecha desde: 15/07/16 Tipo de descarga:
 Fecha hasta: 21/07/16 Fecha desde: 15/07/16
 Ruta: C:\USERS\JVALBUENA\DESKTOP\ Fecha hasta: 21/07/16
 Número desde:
 Número hasta:
 Ruta: C:\DRAGONFISH\RG3651_AUDITORIA

Acciones del sistema

Observaciones

100 LOGIC **DRAGONFISH** COLOR Y TALLE

VENTAS | 5 | Último registro ADMIN | 205148 v06.0006.11441

RG3651_ENTREGA_AFIP

Este equipo > Disco local (C:) > Dragonfish > RG3651_ENTREGA_AFIP

Nombre	Fecha de modifica...	Tipo	Tamaño
F8010.23123456785.ABCDEF1234567890.20160307.sqgcpymycofjrioadlelyaxyaxghfvsxoabd.pem	29/04/2016 11:14 a...	Archivo PEM	63 KB
F8011.23123456785.ABCDEF1234567890.20160307.wxboaymncwbicooggeqymzewjpfmdrqzsqq.pem	29/04/2016 11:14 a...	Archivo PEM	12 KB
F8012.23123456785.ABCDEF1234567890.20160307.yqdceimxsaxondimefmeccsnjqijeikjhaole.pem	29/04/2016 11:14 a...	Archivo PEM	5 KB

3 elementos

Por otro lado, el sistema permite la exportación de los reportes electrónicos sin cifrado; esto posibilita al Usuario, detallar la información que le será reportada a la AFIP. Para exportar los reportes sin cifrado, es necesario completar los siguientes datos en el apartado "Reportes para auditoría".

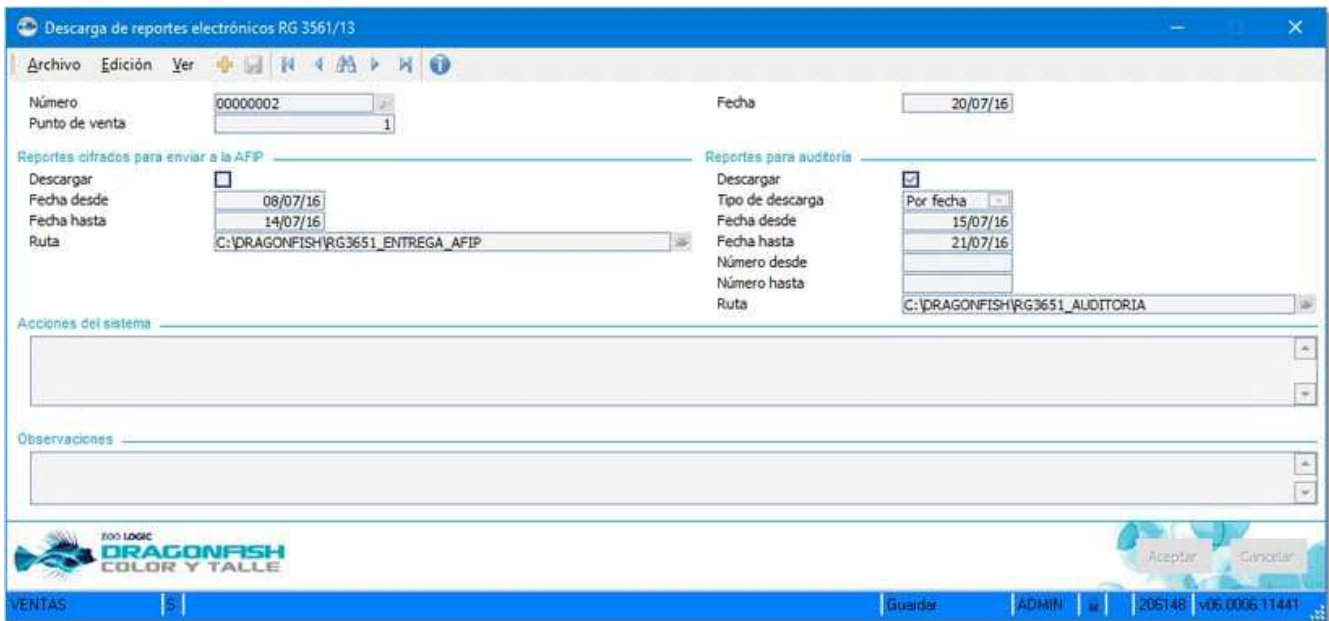
Reportes para auditoría

- **Descargar:** Se debe habilitar este parámetro para poder exportar los reportes de auditoría.
- **Tipo de descarga:** Permite seleccionar las siguientes opciones
 - **Por fecha:** Permite definir que Comprobantes deben ser exportados en función a su fecha de generación.
 - **Por número:** Permite definir que Comprobantes deben ser exportados en función a su número de comprobante.





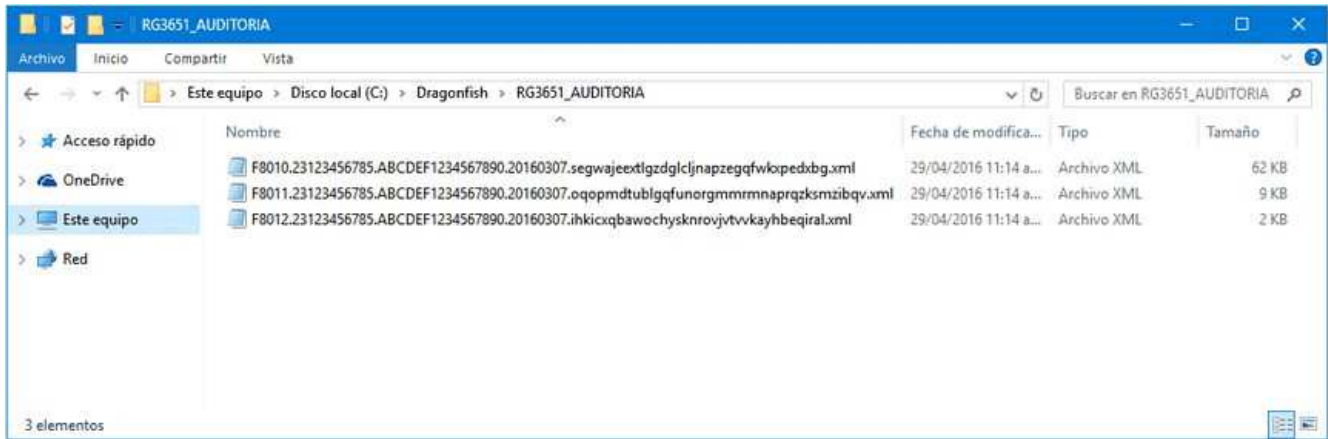
- **Fecha desde:** Se debe seleccionar la fecha inicial que el sistema tendrá en cuenta para la descarga de los reportes.
- **Fecha hasta:** Se debe seleccionar la fecha final que el sistema tendrá en cuenta para la descarga de los reportes.
- **Número desde:** Permite definir a partir de que Comprobante el sistema debe iniciar la exportación de datos.
- **Número hasta:** Permite definir el último Comprobante que debe ser exportado en los reportes de auditoría.
- **Ruta:** Se debe definir la ruta en la cual se alojarán los reportes para auditoría; por defecto, el sistema sugiere la ruta C : \DRAGONFISH\RG3651_AUDITORIA.



La información detallada en los reportes para auditoría y su composición es determinada por el Controlador Fiscal; por ende, para facilitar su entendimiento, los reportes deben ser manipulados por los Usuarios del sistema a través de cualquier procesador de texto u otras aplicaciones.

INFO

En el ANEXO II (artículos 12,19, 23 y 27) del R.G. 3561/13 se detalla la composición de los datos de cada uno de los reportes.



En las situaciones en las que no fuere posible realizar la exportación de Reportes, dentro del apartado de "Acciones del sistema" se podrán detallar las razones por las cuales no se pudo realizar la exportación.

